



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
INGENIERIA Y AGRIMENSURA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, 15 de setiembre de 2000.-

VISTO las presentaciones realizadas por docentes, en las cuales se solicita incluir en los alcances de la resolución C.S. N° 90/97 el llamado a concurso del cargo interino que actualmente ocupan.-

CONSIDERANDO:

La Resolución C.D. N° 189/00 que reglamenta la Resolución C.S. N° 90/97.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Enmarcar en la Ordenanza N° 545 – C.S. y la Resolución N° 90/92 – C.D., los llamados a concursos correspondientes a cargos ocupados por docentes ordinarios en la misma categoría del cargo motivo del concurso, en el cual han sido designados como interinos con fecha previa a la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: El llamado a concurso se realizará de acuerdo a las pautas establecidas en la resolución N° 189/99 – C.D. y en el mismo deberá constar que se reglamenta según la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°: Sólo podrán inscribirse en dicho concurso los docentes ordinarios en una categoría mayor o igual al motivo del concurso .-

ARTÍCULO 4°: Todo postulante deberá presentar al momento de su inscripción la renuncia al cargo ordinario que habilita su inscripción condicionada a acceder al cargo motivo del concurso, la cual será aceptada a partir de su nombramiento definitivo.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Secretaría Administrativa a sus efectos, pase a conocimiento de Secretaría Académica y de las Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Agrimensura, Ciencias Exactas y Naturales, Formación Básica y Posgrado y Educación Continua, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 406/00 – C.D..-